



FESTIVAL
MORELOS
DANZA 2025

¡HAGAMOS MOVIMIENTO,
HAGAMOS DANZA!

CON VO CA TO RIA



PROGRAMACIÓN GENERAL FMD 2025

del 16 al 25 de mayo del 2025

Dirigida a performers, movers, estudiantes de danza, grupos artísticos, academias y escuelas de danza de cualquier género y/o estilo dancístico provenientes de todos los Estados de la República Mexicana y del extranjero, para ser programados en esta octava emisión.

FECHA LIMITE

3 MARZO,
2025

FMD 2025



performing
arts
projects

abra

“La creación de este proyecto se realiza con apoyo del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales”



Cultura
Secretaría de Cultura



SISTEMA DE APOYOS
A LA CREACIÓN Y
PROYECTOS CULTURALES



Del 16 al 25 de mayo 2025

Descripción de la convocatoria

Del 16 al 25 de mayo 2025

El Festival Morelos Danza (FMD) en su octava edición que se llevará a cabo del 16 al 25 de mayo del 2025, convoca a bailarines, performers, movers, estudiantes de danza, grupos artísticos, academias y escuelas de danza de cualquier género y/o estilo dancístico provenientes de todos los Estados de la República Mexicana y otros países para ser programados en una o más de las sedes del Festival. Para esta emisión se contemplan auditorios, espacios al aire libre, foros y teatros en diferentes municipios de Morelos.

El FMD se creó ante la necesidad de visibilizar a grupos artísticos fuera del marco centralizado de la gran metrópoli, sosteniendo el compromiso de ser una plataforma de impulso para los nuevos talentos y compartir visiones y propuestas creativas nacionales e internacionales, así como llegar a públicos diversos donde se promueva el gusto, la curiosidad y aprendizaje de este arte.

El objetivo de esta convocatoria es mostrar las múltiples formas de disfrutar y realizar el arte escénico que es la Danza, promoviendo los siguientes ejes temáticos: igualdad de género, rescate y fomento de las tradiciones culturales en la contemporaneidad, cuidado del entorno natural, fomento a la accesibilidad para personas con discapacidad y respeto a la diversidad.

La organización del FMD se compromete a mantener un espacio seguro y amable hacia cada participante, proporcionando las facilidades posibles para que la diversidad y la inclusión siga siendo parte de los espacios dancísticos morelenses. ¡Hagamos movimiento, hagamos danza!



FESTIVAL
MORELOS
DANZA 2025

Del 16 al 25 de mayo 2025

A quién va dirigida la convocatoria

1. Bailarines, performers, movers, estudiantes de danza, grupos artísticos, academias y escuelas de danza de cualquier género y/o estilo dancístico provenientes de todos los Estados de la República Mexicana y otros países para programarse en alguna de las sedes del Festival.
2. La postulación puede pertenecer a cualquier género y/o estilo de danza.
3. Podrán presentar obras completas o fragmentos con duración máxima de:
 - Tres minutos para coreografías de solistas, duetos y tríos.
 - Seis minutos para coreografías a partir de cuatro integrantes.
4. Propuestas que se puedan presentar en espacios teatrales, auditorios o foros al aire libre en los diferentes municipios de Morelos.

Términos y condiciones de la convocatoria

- En caso de ser seleccionados, la inscripción para participar en las funciones no tendrá ningún costo para los bailarines, performers, movers, estudiantes de danza, grupos artísticos, academias y escuelas de danza.
- Los costos para cubrir los viáticos (hospedaje, alimentación y traslados) deberán ser cubiertos por la agrupación o artista participante.
- El envío de la solicitud implica la aceptación de los términos y lineamientos de la presente convocatoria. Así mismo, serán responsables frente a cualquier tercero o autoridad de los derechos del material coreográfico, videográfico y/o musical presentado.
- Los participantes otorgan el derecho ilimitado del uso de las imágenes al Festival Morelos Danza y al Comité Organizador, para registro, difusión, publicidad, promoción, memoria, carpetas de proyectos y otros, sin que tenga que mediar algún convenio de por medio ni autorización adicional. Esto aplica para los registros fotográficos en video y/o sonoros de los ensayos, funciones y/o actividades académicas que el Festival realice.
- El envío de la solicitud no garantiza la participación en el Festival Morelos Danza.
- La selección estará a cargo de un comité organizacional del Festival Morelos Danza. Su veredicto será inapelable.
- El equipo organizacional del Festival Morelos Danza 2025 decidirá el día, municipio y sede de presentación en funciones compartidas con base a la disponibilidad y características técnicas de las propuestas elegidas. Para esta emisión se contemplan auditorios, espacios al aire libre, foros y teatros.



Del 16 al 25 de mayo 2025

- Debido a que la programación será en funciones compartidas, no está permitido el uso de ningún tipo de escenografía o utilería que el artista en escena no pueda manipular de manera rápida y accesible para su montaje y desmontaje.
- No existe posibilidad de tener proyección como requerimiento técnico de las propuestas a postular.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité organizacional del Festival Morelos Danza.
- Para garantizar su presentación, se contactará a la persona responsable de las propuestas seleccionadas, deberán confirmar su compromiso de participación en la fecha y lugar asignados, así como atender en tiempo y forma al seguimiento de la programación. En caso de no tener respuesta en máximo 5 días hábiles, se descartará la propuesta.
- El Festival Morelos Danza no cubre viáticos (hospedaje, alimentación y traslados).

Requisitos para postular

Las personas que deseen postularse a la convocatoria deberán presentar la siguiente información y documentos:

Datos del artista, compañía, grupo o escuela

- Nombre del artista, compañía, grupo artístico, escuela o academia de danza.
- Procedencia del artista, compañía, grupo artístico, escuela o academia de danza.
- Contacto del responsable quién estará a cargo del seguimiento de la postulación y mantendrá comunicación constante con la organización del Festival.
- Identificación vigente del responsable: credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir o cédula profesional.



Del 16 al 25 de mayo 2025

- Una persona responsable de traspunte: solistas, duetos, y grupos artísticos participantes deben contar con una persona responsable del traspunte tanto para el ensayo como para la función. Dicha persona no podrá ser parte del elenco coreográfico”
- Número de integrantes de la propuesta, nombres (un nombre y un apellido, tal como aparecerá en el programa de mano)

Datos del proyecto

- Duración de la propuesta coreográfica.
- Breve descripción de la propuesta coreográfica (máx. 150 palabras).
- 1 a 3 fotografías de la coreografía en formato .jpg, con resolución 300dpi. Incluyendo crédito del fotógrafo.
- Un solo link de vídeo de la propuesta coreográfica filmado a una cámara fija, sin edición o cortes. La duración de este video debe apegarse a la duración máxima estipulada en la presente convocatoria, de otra manera no será tomado en cuenta.
- El link del vídeo puede estar alojado en YouTube, Google Drive o Vimeo con acceso libre para su vista.
- Es importante considerar que no se permitirá el uso de escenografía o utilería que no pueda ser manipulada directamente por el/la artista para su montaje y desmontaje. Además, no habrá posibilidad de realizar proyecciones. En cuanto a la iluminación, únicamente se dispondrá de ambientes.

Del 16 al 25 de mayo 2025

Proceso de registro

- Las personas interesadas en postular deberán llenar formulario haciendo click en el siguiente enlace: <https://www.morelosdanza.com/programacion-general>
- Será necesario completar el llenado del formulario así como enviar los documentos requeridos en tiempo y forma para que la propuesta sea considerada.

Restricciones de participación

No se considerarán las propuestas que hagan alusión o se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- No serán consideradas propuestas que hagan apología de la violencia ni tampoco aquellas en las que alguno(s) de sus integrantes o colaboradores estén relacionados o vinculados con actos delictivos o de violencia.
- Se aceptarán obras que aborden temas relacionados con la violencia siempre y cuando el enfoque sea crítico, reflexivo o de denuncia.
- Archivos dañados, sitios web rotos o documentos que requieran contraseña.
- Vídeos de las propuestas que excedan el tiempo solicitado.
- Cualquier documento enviado por otro medio no será atendido.
- Solicitudes enviadas fuera del tiempo límite establecido.

Calendario y proceso de registro

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria	lunes 13 de enero 2025
Cierre de convocatoria	lunes 03 de marzo 2025 a las 23:59 h de Morelos (GMT-6)
Publicación de resultados	lunes 24 de marzo 2025

Contacto para dudas

En caso de tener alguna duda, pregunta o sugerencia en relación a la convocatoria, es posible comunicarse a:

- morelosdanza.gestion@gmail.com
- [@morelosdanza](https://www.instagram.com/morelosdanza)

